



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SAMBORONDON



ABOGADO MARCELO SALTOS AGUILA

**ESCRITURA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA SICROMSA
S.A. "EN LIQUIDACION"-----**

Cuantía: Indeterminada.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **MARCELO HUMBERTO SALTOS ÁGUILA**, Notario Primero del Cantón, comparece por una parte la señora **IMPERIO LUDIVINA RAMOS MOREIRA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de **LIQUIDADORA** de la Compañía **SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, la misma que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **REACTIVACION**, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y celebración de esta escritura pública, la señora **IMPERIO LUDIVINA RAMOS MOREIRA**, a nombre y en representación de

Ab. Marcelo Saltos Águila
Notaria Primera
de Samborondón

Nº TRAMITE: 75088-004-1-17 16/01/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



la compañía **SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, según consta
2 del certificado del Registro Mercantil que se agrega como
3 habilitante y con el que queda legitimada su intervención y
4 debidamente autorizado por la Junta General Universal
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de Octubre
6 de dos mil quince que también se agrega como habilitante.
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **SICROMSA S.A.**
8 **"EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante escritura pública
9 otorgada en el Cantón Guayaquil, el dieciséis de marzo de mil
10 novecientos noventa y dos (16 de marzo de 1992); e inscrita en el
11 Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de abril de mil
12 novecientos noventa y dos (10 de abril de 1992). La compañía fue
13 declarada disuelta por inactividad según Resolución Número
14 CERO SEIS- G-IJ- CERO CERO CERO SIETE SEIS SEIS
15 CINCO del veintitrés de octubre del dos mil seis (06- G-IJ-
16 0007665 del 23 de octubre del 2006), inscrita en el Registro
17 Mercantil el tres de febrero del dos mil nueve (3 de febrero del
18 2009), sin que haya sido cancelada hasta la presente fecha. La
19 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
20 compañía, celebrada el veintidós de Octubre de dos mil quince,
21 resolvió por unanimidad Reactivar compañía SICROMSA S.A. "En
22 Liquidación" una vez superadas las causales que motivaron su
23 disolución. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
24 antecedentes expuestos y debidamente autorizada por la Junta
25 General Universal Extraordinaria de Accionistas de **SICROMSA**
26 **S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, en mi calidad de Liquidadora, Declaro
27 **REACTIVADA** la compañía **SICROMSA S.A., "EN**
28 **LIQUIDACIÓN"** una vez superadas las causales que motivaron

Notario
Código Notarial
Número de Matrícula

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SICROMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, al 22 de Octubre de 2015, a las 10:30 horas, en la oficina de la compañía ubicado en la Ciudadela Garzota 2 Av. Rolando Avilés, asisten el señor Cucalón de Icaza José Joaquín, debidamente Apoderado y en representación del Señor Cucalón Calderón Andrés Genaro con su porcentaje total de acciones (22.20% equivalente a \$177,60), el señor Cucalón de Icaza Miguel José con su porcentaje total de acciones (22.20% equivalente a \$177,60), el señor Dillon Balda Rafael Adriano con su porcentaje total de acciones (11.08% equivalente a \$88,64), el señor Febres Cordero Reyes Aníbal Fernando con su porcentaje total de acciones (11.16% equivalente a \$89,28) y el señor Guzmán Minervini Francisco Aurelio con su porcentaje total de acciones (33.36% equivalente a \$266,88), quienes dan la totalidad del capital suscrito de Compañía **SICROMSA S.A EN LIQUIDACIÓN** USD 800,00 dólares de América.

Por disposición de los accionistas, preside la Junta la señora Imperio Ludivina Ramos Moreira, Liquidadora de la compañía SICROMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN y el Señor Febres-Cordero Reyes Aníbal Fernando y actúa como Secretario ad-hoc.

La Liquidadora propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, o debidamente representados que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
Cucalón Calderón Andrés Genaro	177.60	4440
Cucalón de Icaza Miguel José	177.60	4440
Dillon Balda Rafael Adriano	88.64	2216
Febres Cordero Reyes Aníbal Fernando	89.28	2232
Guzmán Minervini Francisco Aurelio	266.88	6672
TOTAL	US\$ 800,00	20000.00

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos según cuantas acciones de US\$ 0,04 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la agenda los siguientes puntos.

- **AUTORIZACION DE OTORGAMIENTO A LA LIQUIDADORA PARA LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SICROMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN UNA VEZ SUPERADO EL CAUSAL DE LA DISOLUCION.**
- **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SICROMSA SA. EN LIQUIDACIÓN.**

- **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL CON REPRESENTACION LEGAL, DE LA SEÑORA KARINA ELIZABETH RUGEL AGUAYO.**
- **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE SIN REPRESENTACION LEGAL, DEL SEÑOR PABLO HUMBERTO ROMERO QUEZADA.**

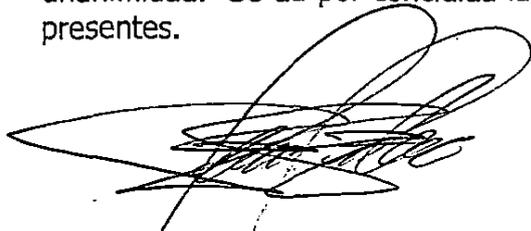
La Junta General Extraordinaria de accionistas, pasa a conocer el orden del día:

- **AUTORIZACION DE OTORGAMIENTO A LA LIQUIDADORA PARA LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SICROMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN UNA VEZ SUPERADO EL CAUSAL DE LA DISOLUCION.**
- **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SICROMSA SA. EN LIQUIDACIÓN.**
- **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL CON REPRESENTACION LEGAL, DE LA SEÑORA KARINA ELIZABETH RUGEL AGUAYO.**
- **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE SIN REPRESENTACION LEGAL, DEL SEÑOR PABLO HUMBERTO ROMERO QUEZADA.**

La Junta General Extraordinaria de accionistas por unanimidad y sin observaciones resuelve aprobar los puntos mencionados en el orden del día.

- **AUTORIZACION DE OTORGAMIENTO A LA LIQUIDADORA PARA LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SICROMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN UNA VEZ SUPERADO EL CAUSAL DE LA DISOLUCION.**
- **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SICROMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN.**
- **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL CON REPRESENTACION LEGAL, DE LA SEÑORA KARINA ELIZABETH RUGEL AGUAYO.**
- **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE SIN REPRESENTACION LEGAL, DEL SEÑOR PABLO HUMBERTO ROMERO QUEZADA, y que se incorpora como parte principal e integrante de la presente acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Imperio Ludivina Ramos Moreira – Liquidadora, quien preside la Junta, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 13:29 horas. Firman todos los presentes.



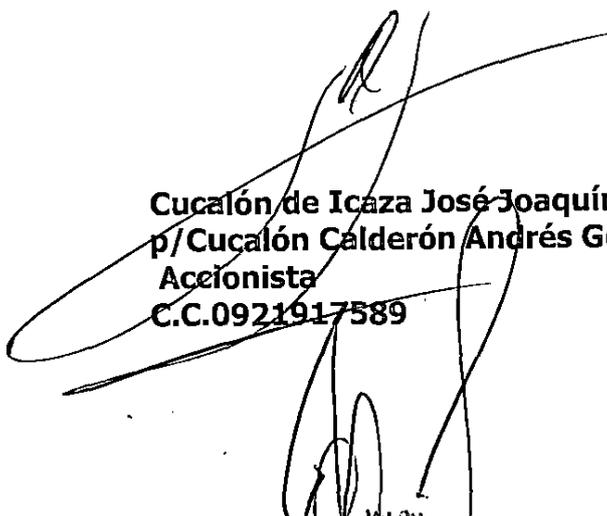
Febres Cordero Reyes Aníbal Fernando
Accionista
c.c. 0906430640



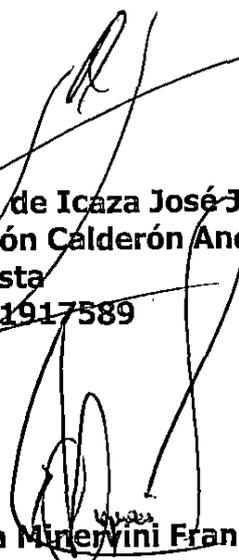
Cucalón de Icaza Miguel José
Accionista
C.C.0900773185



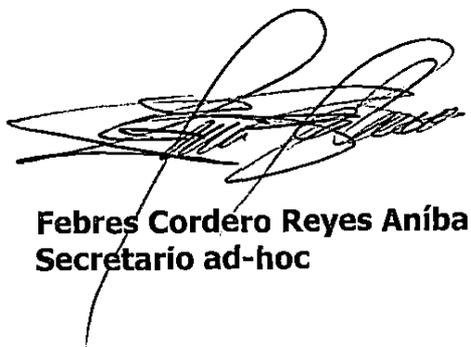
Dillon Balda Rafael Adriano
Accionista
C.C. 0902557404



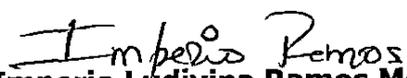
Cucalón de Icaza José Joaquín
p/Cucalón Calderón Andrés Genaro
Accionista
C.C.0921917589



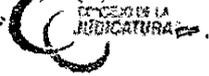
Guzmán Minervini Francisco Aurelio
Accionista
C.C. 0903516276



Febres Cordero Reyes Aníbal Fernando
Secretario ad-hoc



Imperio Ramos
Imperio Ludivina Ramos Moreira
Liquidadora
C.C.0916667165



Factura: 001-004-000026669



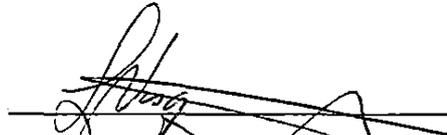
20160901008D05014



COPIA DE COMPULSA N° 20160901008D05014

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE JULIO DEL 2016, (13:46).


NOTARIO(A) LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000026669



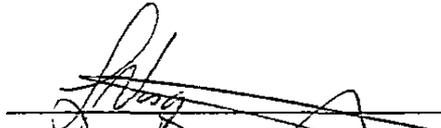
20160901008D05014



COPIA DE COMPULSA N° 20160901008D05014

RAZÓN: De conformidad al ART. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE JULIO DEL 2016, (13:46).


NOTARIO(A) LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



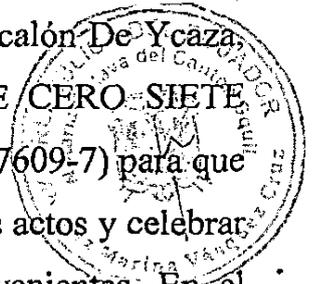
NUMERO:
**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
 GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
 ANDRES GENARO CUCALON
 CALDERON A FAVOR DEL
 ECONOMISTA JOSE JOAQUIN
 CUCALON DE YCAZA.....**
CUANTIA: Indeterminada.....

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de julio del año dos mil once, ante mí, **Doctora Jenny Oyague Beltrán, Abogada Notaria Sexta** de este cantón comparece el señor **ANDRES GENARO CUCALON CALDERON**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Samborondón, de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil. El compareciente declara que es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de **PODER GENERAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede con amplia y entera libertad, presentándome para su otorgamiento la minuta del tenor siguiente:-----

MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Poder General, al tenor de la cláusula siguiente:-----

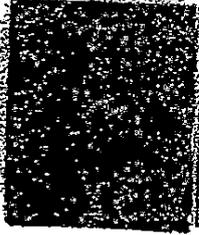
CLAUSULA ÚNICA: PODER GENERAL.-Yo, ANDRES

GENARO CUCALON CALDERON, confiero Poder o mandato general a favor del señor Economista José Joaquín Cucalón De Ycaza, portador de la cédula de ciudadanía CERO NUEVE CERO SIETE CUATRO SIETE SEIS CERO NUEVE SIETE (090747609-7) para que en mi nombre y representación pueda realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que considere necesarios o convenientes. En el ejercicio de este mandato, el señor Economista José Joaquín Cucalón De Ycaza, podrá representarme, sin limitación alguna, judicial y extrajudicialmente, ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas, semipúblicas o privadas. En el orden económico queda facultado para realizar todas las gestiones civiles o mercantiles, según su libre criterio, esto es: abrir y cerrar cuentas corriente a mi nombre; depositar y retirar dinero de las mismas; cobrar y cancelar cheques a mi nombre u orden; comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles de mi propiedad, pactando precios, pagándoles y recibéndolos, según sea el caso. En general, en el ejercicio de este mandato, el señor Economista José Joaquín Cucalón De Ycaza estará investido de todas las facultades necesarias para que, en ningún caso, pueda dejar de realizar a mi nombre y en mi representación, cualquier acto o contrato por falta o insuficiencia de Poder. El presente mandato se confiere por tiempo indefinido y terminará por todas las causas previstas para la terminación del mandato, y adicionalmente en cualquier caso en que el Apoderado cese en las funciones en virtud de las cuales se le ha conferido este poder.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. FIRMADO: (ilegible)



CITUDADANIA = 090747609-7
CUCALON DE YCAZA JOSE JOSEPH
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCION/
19 MARZO 1980
094- 0330 03052
GUAYAS/ GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1980

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** 99444442
CASADO DIANA CALDERON SCHMIDT
SUPERIOR EJECUTIVO

CENASO CUCALON
MARTA DE YCAZA
QUITO 19/07/2002

REN 0198773
Pch



NOTARIA SEVA
MUNICIPAL DEL ECUADOR



Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



GABRIELA SALAME SANGSTER, ABOGADA.- Registro número diez mil ochocientos doce (hasta aquí la minuta).- En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo El Notario.- Doy fe.-



SR. ANDRES GENARO CUCALON CALDERON

C.C. No. 092191758-9

C. V. 318-0036

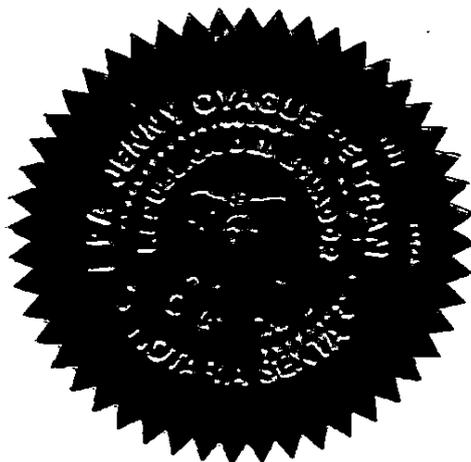
LA NOTARIA

DRA. JENNY OYAGUE BELTRÁN

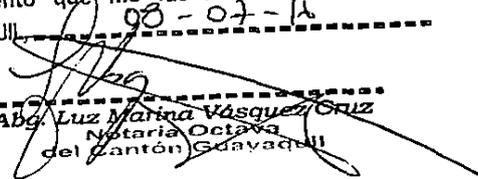
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN TRES FOJAS
UTILES, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECIOCHO
DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.- LA
NOTARIA.-




Dra. Jenny Dyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que la compulsa precedente compuesta
de 06 Fojas, es igual a la copia del
documento que me fué exhibida.
GUAYAQUIL, 20-07-11


Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



RESOLUCION No. SC.DNASD.SD.G.14.0000748

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-D-0007665 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de febrero del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SICROMSA S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.DNASD.SD.G.14.0000748 del 11 de febrero del 2014 se designó como liquidadora a la señora Imperio Ludivina Ramos Moreira, nombramiento que no fue inscrito siendo necesario dejar sin efecto tal Resolución.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. SC.DNASD.SD.G.14.0000748 del 11 de febrero del 2014 y nombrar a la señora Imperio Ludivina Ramos Moreira en reemplazo del Ab. Willson Molina Borja para el cargo de Liquidador de la compañía **SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

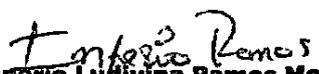
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **27 FEB 2014**


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a **27 FEB 2014**


Sra. Imperio Ludivina Ramos Moreira
C.C. No. 0916667165

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.518
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:45



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SC.DNASD.SD.G.14.0001183, dictada el 27 de febrero del 2014, por el Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de IMPERIO LUDIVINA RAMOS MOREIRA, de fojas 8.523 a 8.525, Registro de Nombramientos número 2.718.

ORDEN: 8518



Ab. Nuria Butiá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CECILLA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
RAMOS MOREIRA
IMPERIO LUDIVINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANGELO YEDY
BRANDA LADINES

091667165

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
CAPULDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS HORTALEZ FELIX MARCOS
APellidos y Nombres de la Madre
IMPERIO LOOR NARCISA LUDIVINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYACUIL
29/12/2005
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-05

YAGUAYGALA

00814197

REPUBLICA DEL ECUADOR
Marcelo Salton

Impelio Ramos

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO
RAMOS MOREIRA IMPERIO LUDIVINA

0916667165
CEDULA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYACUIL	PARROQUIA	12
CANTÓN	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991215972001
RAZON SOCIAL: SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACION"
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMOS MOREIRA IMPERIO LUDIVINA
CONTADOR: QUINDE RAMIREZ DANIEL EUGENIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 10/04/1992
FEC. INSCRIPCION: 17/08/1992 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

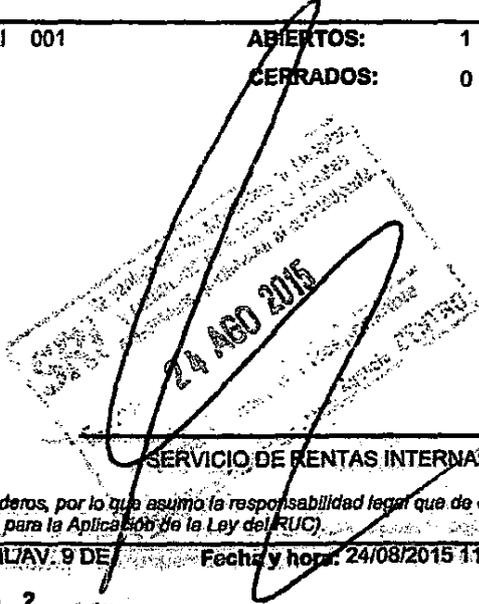
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: TERCERA Número: 117
 Intersección: ESTE Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA KENNEDY Telefono Trabajo: 042523292 Telefono Trabajo: 042523296 Email: Imperioramos@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVPO10714 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 24/08/2015 11:47:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991215972001
RAZON SOCIAL: SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACION"

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/04/1992
NOMBRE COMERCIAL: SICROMSA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: TERCERA Número: 117
Intersección: ESTE Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA KENNEDY Telefono Trabajo: 042523292 Telefono Trabajo: 042523296
Email: imperioramos@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ECVPO10714

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 24/08/2015 11:47:12



1 su disolución y posterior liquidación; **CUARTA: DECLARACIÓN**
 2 **JURADA.-** Declaro con la gravedad del juramento que mi
 3 representada **SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** no es
 4 contratista de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus
 5 instituciones. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
 6 de estilo que consulten la validez y eficacia de este instrumento.-
 7 (firmado), ABOGADO HELEN BAIDAL A., Matrícula número cero
 8 nueve- dos mil trece- doscientos cuarenta y seis- Foro de
 9 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- **ES COPIA.-** Se agregan los
 10 documentos habilitantes correspondientes.- Por lo tanto el
 11 señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta
 12 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta
 13 voz, de principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en
 14 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

15
 16 **P. SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

17 **R.U.C. No. 0991215972001**

18
 19 *Imperio Ramos.*
 20 **f) IMPERIO LUDIVINA RAMOS MOREIRA**

21 **C.C.091666716-5 / C.V. 016-0068**

22 **LIQUIDADORA**

23
 24
 25
 26 **ABOGADO MARCELO HUMBERTO SALTOS ÁGUILA**

27 **NOTARIO PRIMERO**

28 **CANTÓN SAMBORONDÓN**

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
2 **CERTIFICADA**, que en fojas útiles sello y firma en Samborondón, a los
3 dieciocho días del mes de enero año dos mil dieciséis-----
4
5
6
7

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Marcelo Saltos Aguilera
Notaria Primera
de Samborondón





Factura: 001-003-000004882



20170901024000101

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901024000101

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:53)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MURILLO ACURIA JORGE FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923737563
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARGES

1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen
2 de la matriz respectiva del 16 de Marzo del 1993,
3 conforme a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO
4 de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000011
5 de fecha 04 de Enero del 2017, emitida por el
6 **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO**
7 **DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y**
8 **DISOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE**
9 **COMPAÑIAS VALORES Y SERVICIOS,** mediante la cual
10 se aprueba **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
11 **SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACION"** .- Guayaquil, 14 de
12 Septiembre del 2017.-



Dr. Francisco Xavier Ycaza Gargés
NOTARIO XXIV

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



Factura: 002-002-000005707



20170916001000152

NOTARIO(A) MARCELO HUMBERTO SALTOS AGUILA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20170916001000152

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160916001P00042

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	0991215972001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160916001P00042


NOTARIO(A) MARCELO HUMBERTO SALTOS AGUILA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 002-002-000002073



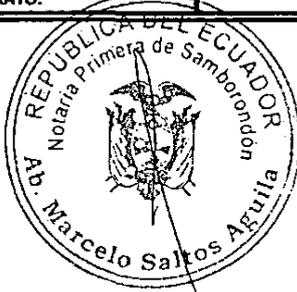
20160916001P00042

NOTARIO(A) MARCELO HUMBERTO SALTOS AGUILA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

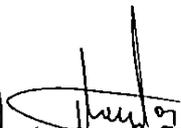
Escritura N°:	20160916001P00042						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2016, (14:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SICROMSA S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	0991215972001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	IMPERIO LUDMILA RAMOS MOREIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			SAMBORONDÓN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) MARCELO HUMBERTO SALTOS AGUILA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

RAZON:- Siento como tal que he tomado nota del contenido de la Resolución No. SCVS-INC-DNSASD-SAS-17-0000011, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, en su Artículo Segundo resuelve la Reactivación de la **COMPAÑÍA SICROMSA S.A., EN LIQUIDACION**, que consta de fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciséis, ante el Notario Primero Abogado Marcelo Saltos Águila.- Samborondón, a veintidós de Septiembre del dos mil diecisiete.-




Ab. Marcelo Saltos Águila
Notaria Primera
de Samborondón





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.404
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

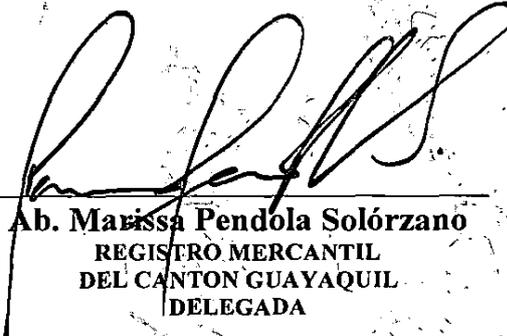
1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000011, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 4 de enero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: SICROMSA S.A.; y, se procede a cancelar el Nombramiento Liquidador otorgado a favor de Imperio Ludivina Ramos Moreira, de fojas 3.082 a 3.102, Registro Industriales número 234. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42404



Guayaquil, 06 de octubre de 2017

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0187226

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 OCT 2017

RECIBIDO

Hora:..

16:00

JVM